

[HAGA CLICK AQUI PARA IR AL RESPECTIVO TRASLADO](#)

TRASLADOS ELECTRÓNICO No 5

Artículo 443 numeral 1º del del Código General del Proceso - artículo 9 del Decreto 806 de 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FIJA	INICIA	TERMINA
865714089001 2018-00028-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CARLOS AXYENDE YANANGONA MABISOY	Excepciones de mérito 10 días	28/agosto/2020	31/agosto/2020	11/septiembre/2020

El presente traslado se FIJA EN LISTA hoy 28 de agosto de 2020, a las siete de la mañana (7:00 am) y se desfija a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

Original firmado
CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
Secretaria Ad Hoc